OC-DA-133

ago. 16 (Rev.)
OC-17-01

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, RICARDO A. RIVERA CARDONA, Funcionario Principal de 2129
(nombre) (número de entidad)

ADMINISTRACION DE SEGUROS DE SALUD DE PUERTO RICO
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☐ Durante el año fiscal 2015-16, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☒ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2015-16.

En San Juan, Puerto Rico 31 de agosto de 2016.

Declarante

Afidávit Núm. 193

Jurado y suscrito ante mí por Ricardo A. Rivera Cardona, mayor de edad, en calidad de Director Ejecutivo y vecino/a de San Juan, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante ——.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 31 de agosto de 2016.

La administración de Seguros de Salud esta exenta de la cancelación del sello de la Sociedad para la asistencia legal.24 L.P.R.A. §7031.

EDANIT TORRES COTTO ABOGADA-NOTARIA

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el 31 de agosto de 2016 y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.